



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar Beneplácito por la Conmemoración del Centenario de la creación de la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda, acaecido el día 31 de octubre de 1920 en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda nació el 31 de octubre del año 1920, cuando un grupo de 173 vecinos y vecinas de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, resolvieron unirse para constituir una cooperativa que asegurara el precio justo, el peso exacto y la calidad del pan, elemento esencial para los hogares de la época. Para ello, se puso en marcha la construcción de un espacio propio, ubicado en calle España esquina Santa Fe, donde se llevó adelante la primera horneada de pan el 1° de mayo del año 1922. Desde entonces, sus acciones se fueron extendiendo a todos los productos alimentarios y de consumo y uso de los hogares.

Hacia el año 1930, la cooperativa habilitó el primer Almacén, con el objetivo de ampliar su acción reguladora de precios a rubros de bienes fundamentales de la canasta familiar. Y en el año 1937, se habilitó la primera sucursal mediante la incorporación de la Cooperativa de Consumidores de Ingeniero White. Hacia el año 1950, la Cooperativa adquirió el fondo de comercio del Almacén Inglés, emblema de los grandes establecimientos de ese tipo que funcionaban en la Ciudad de Bahía Blanca. En el año 1955, se produjo la fusión con la Cooperativa Ferroviaria y en el año 1960 con la Cooperativa Popular de Saavedra. Hacia el año 1962 la Cooperativa Obrera ya contaba con una decena de sucursales cuya iniciativa más trascendente fue convertir el emblemático edificio de calle Belgrano en un gran supermercado con autoservicio.

En el año 1974 las personas integrantes de la Dirección de la Cooperativa aprobaron un Plan de Desarrollo, con el objetivo de llevar adelante una paulatina modernización y ampliación de todas las sucursales, así como también, se incluía la incorporación de la comercialización de

artículos para el hogar. Las diez sucursales existentes fueron objeto de sustanciales transformaciones y se inauguraron otras dos, trasladándose la Administración Central a calle Paraguay 445 de la Ciudad de Bahía Blanca. En la década de los años '80, la Cooperativa desembarcó en las ciudades de Pedro Luro, Punta Alta, Pigüé y Coronel Dorrego. A su vez, se mantuvo la expansión dentro de la Ciudad de Bahía Blanca, donde fueron habilitadas otras seis sucursales, una de ellas el "Centro de Compras" ubicado en la histórica esquina de Av. Colón y Brown.

La década de los años '90 fue un período que demandó a la Cooperativa la adaptación al nuevo escenario económico nacional, sumado a la llegada de grandes empresas multinacionales vinculadas al rubro que desarrolla la organización. Sin embargo, a lo largo de esa década, se amplió la cantidad de sucursales de 23 a 50 y llevó adelante un proceso de modernización de las mismas. Entre las principales obras y el alcance territorial de la década, se pueden mencionar la construcción de dos hipermercados y el Bahía Blanca Plaza Shopping; y la apertura de sucursales en Coronel Suárez, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Cabildo, Azul, Puan, Olavarría, Necochea, Benito Juárez, Tornquist y Río Colorado. Esta estrategia de diversificación de localidades se sostuvo entre el año 2000 y 2010, década en la que se produjeron numerosas aperturas de supermercados en nuevas ciudades en territorio bonaerense e incursionó decididamente en otras tres provincias: La Pampa, Río Negro y Neuquén.

En la actual década se continuó con la tendencia de expansión geográfica, arribando a más de diez nuevas ciudades y ampliando la cantidad de sucursales en localidades donde está emplazada la cooperativa. Asimismo, se concretó el nuevo Centro de Distribución Bahía Blanca, la mudanza del Depósito Hogar y la atención on line de personas consumidoras asociadas a la cooperativa.

Cabe mencionar que actualmente el número de asociados y asociadas supera los 2.100.000 de personas y genera 5.000 puestos de trabajo entre empleos directos y de empresas vinculadas. Hoy la Cooperativa posee 132 supermercados radicados en 64 ciudades de las Provincias de Buenos Aires, Rio Negro, Neuquén y La Pampa.

Otro aspecto a destacar, son las múltiples acciones que realiza la Cooperativa en cumplimiento con el Principio de Preocupación por la Comunidad, en temas vinculados a la educación, cultura, cuidado del medioambiente, prevención de problemáticas de la salud y alimentación saludable, apoyo a centenares de escuelas, bibliotecas, sedes culturales, hospitales y todo tipo de entidades de bien público, además de un Coro de Niños con más de cuarenta años de actuación. Posee una revista institucional –Familia Cooperativa- que tiene un tiraje en papel y virtual de 100.000 ejemplares, de distribución gratuita. Todos estos aspectos se ven reflejados en los Balances Sociales Cooperativos, según directivas de la Alianza Cooperativa Internacional.

La Cooperativa Obrera también se ha dado una estrategia de integración cooperativa y mutual e intercooperación a lo largo de la historia, con ello, una de las iniciativas más significativas es el Centro de Compras Virtual inaugurado en el año 2016 y puesto a disposición de todas las cooperativas de consumo y mutuales con dicho servicio, en forma abierta y solidaria a través de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC), que actualmente preside un representante de la misma. Asimismo, forma parte de entidades regionales bonaerenses como AIR y Acooperar y la Federación de Cooperativas de Rio Negro. A través de la FACC participa en la Confederación COOPERAR, cuyo Presidente Ariel Guarco conduce a la Alianza Cooperativa Internacional.

En la actualidad la Cooperativa Obrera es la cooperativa de consumo de mayor magnitud en Argentina, y la segunda en América Latina en orden de

importancia económica y social. Sin dejar de mencionar, la relevancia a nivel mundial como caso emblemático del cooperativismo internacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.